



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PARA LA EJECUCION DE OBRA PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción I, 46 fracción I, 49 fracción I, 50, 52, 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 98 y 99 de su Reglamento, y demás aplicables a la presente, el Municipio de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Obra pública, convoca a los interesados en participar en el procedimiento de adjudicación, en la modalidad de licitación pública nacional, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, con el objeto de ejecutar las siguientes obras comprendidas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del municipio de Guanajuato para el ejercicio presupuestal 2020.

Para la revisión de los documentos los interesados se deberán presentar con su documental requerida ante el Departamento de Control Técnico de la Dirección General de Obra Pública, ubicado en Carretera Libre Guanajuato a Silao km 5, en la ciudad de Guanajuato, Gto. en horario de 09:00 a 14:00 horas, con número de teléfono 01-473-73-1-0950 al 52, ext. 129.

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

Se indica que NO podrán participar quienes se encuentren dentro de los supuestos del artículo 16 de Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Por lo que los documentos o requisitos que deberán presentar son los siguientes:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia y en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos de licitación; en dicho documento también deberá estipular su correo electrónico y además manifestar que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 16 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- 2.- La convocante verificará que el interesado cumpla con vigencia, especialidad y capital contable requerido, conforme a la información validada en su registro, refrendo o actualización respectiva;
- 3.- Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, cumplimiento y opinión que deberá prevalecer vigente durante todo el proceso; y
- 4.- Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cumplimiento y opinión que deberá prevalecer vigente durante todo el proceso.
- 5.- Deberá exhibir estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses con referencia a la fecha de la presente convocatoria. Lo anterior para acreditar el capital contable requerido.

De conformidad con el artículo 58, párrafo cuarto, dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezca con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En caso de que se actualice el supuesto anteriormente citado, los interesados deberán integrar y presentar los documentos solicitados en esta convocatoria a efectos de inscribirse en el presente procedimiento de adjudicación, por cada integrante del convenio de proposición conjunta.

Una vez revisados y autorizados los documentos anteriores por la convocante, el interesado, para obtener su registro a la licitación, deberá cubrir el costo de las bases de licitación y anexos con un importe de \$2,101.00 (dos mil ciento un pesos 00/100 M.N.) el cual se podrá llevar a cabo en efectivo o pago con tarjeta, mismo que deberá ser cubierto directamente en las cajas de la Dirección de Ingresos, ubicadas en Plaza de la Paz núm. 12, zona centro, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, por lo que se solicita que acudan a su revisión en el horario establecido a fin de que puedan realizar su pago sin ningún contratiempo, cabe hacer mención que "el pago no es reembolsable."

El comprobante de inscripción y las bases de licitación se entregará después de haber sido autorizada la documentación y realizado el pago referido en el párrafo anterior.

Los requisitos y condiciones consignados en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones que considere la convocante que mejoren el proyecto derivado de la o las juntas de aclaraciones, las que se darán a conocer mediante notificación personal y por escrito a todos los participantes.

VISITA

Se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados con anterioridad, la cual será obligatoria para todos los licitadores inscritos en el presente procedimiento de licitación.

JUNTA(S)

Se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados con anterioridad, la cual será obligatoria para todos los licitadores inscritos en el presente procedimiento de licitación.

APERTURA Y NOTIFICACION DE FALLO

El acto de presentación y apertura de propuestas, así como la junta pública de la notificación del fallo del procedimiento de contratación, se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección General de Obra Pública ubicada en Carretera Libre Guanajuato a Silao km. 5, en la ciudad de Guanajuato, Gto. en el día y la hora señalados con anterioridad.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación de la obra, servicios o trabajos, se decidirá a favor de la propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en las bases de la misma, las que se establezcan en su caso tanto en la visita del sitio de la obra y en la junta de aclaraciones y conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 54, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos

**Convocatoria número: DGOP/LP/2022-01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Numero de licitación:	DGOP-LPN-FAISM-2022-01
Denominación de los trabajos:	Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Gto., 1era. Etapa
Plazo de ejecución:	90 días naturales
Capital contable mínimo requerido:	\$ 3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 75/100 m.n.)
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Varias Comunidades
Descripción general de la obra, servicios o trabajos:	Suministro e instalación de 1518 calentadores solares de agua de 12 tubos y 130 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable y conexión a instalación hidráulica existente en igual número de viviendas.
Origen de los recursos:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2022
Acuerdo del Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos:	Acta de la Sesión Ordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, de fecha 30 de abril del 2022.
Especialidad requerida:	Quienes han acreditado la especialidad en Instalaciones en edificios (Calentadores solares para sistemas hidráulicos)
EVENTOS DE LA LICITACION.	
Inscripción de licitadores y venta de bases de licitación:	Inscripción 06, 07 y 08 de junio del 2022 de 09:00 a 15:30 horas
Visita al sitio de los trabajos:	09 de junio del 2022 a las 10:00 hrs, siendo el punto de reunión en la Dirección General de Obra Pública ubicada en Carretera Libre Guanajuato a Silao km. 5, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
Junta de aclaraciones:	09 de junio del 2022 a las 11:00 hrs, en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública ubicada en Carretera Libre Guanajuato a Silao km. 5, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
Presentación y apertura de propuestas:	17 de junio del 2022 a las 09:30 hrs.
Junta pública de la notificación de fallo:	23 de junio del 2022 a las 14:00 hrs
Inicio de obra estimado:	24 de junio del 2022
Termino de obra estimado:	21 de septiembre del 2022

GENERALIDADES

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos. El contrato que derive de esta licitación se celebrará sobre la base de precios unitarios, y en tal virtud, el importe de la remuneración o pago que deba cubrirse a la contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

Los interesados en participar deberán estar inscritos y vigentes en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios y contar con la(s) especialidad(es) señaladas para el presente procedimiento; la personalidad jurídica, vigencia, especialidad (capacidad técnica) y capital contable requerido se acreditarán, para efectos de inscripción a la licitación, con la documentación presentada y acreditada en dicho padrón; conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PARA LA EJECUCION DE OBRA PÚBLICA**

114, 115 fracción I, 116, 118, 123, 124 y demás correlativos de su Reglamento; eligiendo al licitador que presente la propuesta que reúna las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CONDICIONES DE PAGO.

Para la ejecución de la obra, servicios o trabajos, se otorgará el 30% del importe del contrato por concepto de anticipo y el importe restante se pagará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales.

GARANTIAS.

El licitador que resulte ganador en el presente procedimiento de contratación, deberá otorgar las garantías establecidas en el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

De igual forma se hace de su conocimiento que podrá garantizar el cumplimiento contractual, el anticipo y los vicios ocultos mediante fianza; de conformidad con el artículo 78 Fracción I de la Ley de la materia.

Guanajuato, Gto. 05 de junio del 2022

**Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato, Gto.**

**Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública**